





INFORME GENERAL DE VALORACIÓN

TÍTULO: Contrato de redacción del proyecto constructivo y ejecución de obra para la instalación solar fotovoltaica en aparcamientos "Olivo Arena" en Jaén, de la Diputación Provincial. A adjudicar por procedimiento abierto. Plan de recuperación, transformación y resiliencia financiado por la Unión Europea. Next Generation, Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico y la Junta de Andalucía (CO-2023/1367)

1. Objeto del informe

El presente informe tiene por objeto la valoración de los criterios no evaluables mediante fórmulas de las ofertas presentadas a la licitación de la obra.

Dicha valoración se realiza conforme a lo establecido en el ANEXO I "CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO", Apartado 22 "CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN", epígrafe a) "Criterios de adjudicación: pluralidad de criterios de adjudicación" en "Criterios valorables mediante un JUICIO DE VALOR" y conforme a lo establecido en el Apartado 25 "DOCUMENTACIÓN TÉCNICA A PRESENTAR EN RELACIÓN CON LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VINCULADOS A UN JUICIO DE VALOR" del PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES CORRESPONDIENTE AL CONTRATO DE REDACCIÓN DEL PROYECTO CONSTRUCTIVO Y EJECUCIÓN DE OBRA PARA LA INSTALACIÓN SOLAR FOTOVOLTAICA EN APARCAMIENTOS OLIVO ARENA EN JAÉN DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL (CO-2023/1367).

Dichos criterios no evaluables mediante fórmulas se valoran hasta un máximo de 45 puntos, conforme a los siguientes criterios:

CRITERIO 1.- PROGAMACIÓN DE LOS TRABAJOS. (De 0 a 30 puntos)

1.1.- **Memoria Justificativa** en la que se recogerá la justificación detallada de las previsiones de toda índole que han sido consideradas para cumplir el programa de obras propuesto por el licitador y de la que se deduzcan unos conocimientos suficientes de las circunstancias de todo tipo que concurren en las obras objeto del mismo y en su emplazamiento.

En la memoria justificativa del programa de obras se desarrollaran los aspectos señalados a continuación:

- Secuencia constructiva prevista. Detallando actuaciones a ejecutar en cada fase y sus correspondientes periodos de pruebas y puesta en marcha.
- Estructura de desglose de los trabajos. Descripción de todos los procesos constructivos.
- Coordinación entre los distintos agentes externos e internos. Descripción de la coordinación entre los agentes internos (adjudicatario, dirección de obra) con los externos (subcontratas, suministradores y organismos afectados) e identificación de interesados.
- Estimaciones de tiempos para: replanteos, accesos, instalaciones de equipos, etc.
- Previsiones de equipos, maquinaria, medios auxiliares y mano de obra directa e indirecta que se
 ha tenido en cuenta para cada capítulo, subcapítulo y apartado de la obra, con especificación del
 número y rendimientos por unidad de obra y día de cada uno de ellos, de los que se pueda
 deducir el cumplimiento de la programación.
- Los métodos operativos a seguir para la realización de la obra y de la coordinación entre los distintos agentes, externos e internos, que durante el proceso constructivo puedan coincidir.
- 1.2.- Programación de las obras que ponga de manifiesto la posibilidad de ejecutarlas en los plazos establecidos. En cualquier caso el plazo total y los parciales que así se indiquen serán fijados en el









Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/DYXGeRCgCCUXC1la9U3rLA==						
FIRMADO POR	SONIA BERMUDEZ LOPEZ - V°B° LA JEFA DE SERVICIO DE SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE			FECHA Y HORA	06/06/2024 10:16:42	
FIRMADO POR	ALICIA ANERA MUÑOZ - LA ARQUITECTA TÉCNICA			FECHA Y HORA	06/06/2024 10:12:20	
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	DYXGcRCgCCUXC1la9U3rLA==	EV00UBOH	PÁGINA	1/10	
NORMATIVA	Este documento incornora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 50/2003 de 19 de diciembre de firma electrónica					









cuadro resumen del contrato. El programa de trabajo describirá las previsiones de tiempos y costes en un diagrama de barras obtenido a partir de un estudio de tiempos-actividades. En el diagrama figuraran, valorados en porcentaje sobre ejecución material, los importes totales de los diferentes capítulos, así como los importes que de cada uno de ellos se pretenda ejecutar mensualmente, los importes totales a realizar cada mes y el importe total a ejecutar. La persona licitadora podrá aportar además la documentación que complemente al programa anterior, como programación PERT o diagrama de Gantt con indicación y representación gráfica del camino o caminos críticos.

1.3- **Programa de explotación propuesto.** Podrá proponer un Programa de explotación que complementen la actuación definida.

Se debe entender por Programa de explotación, aquellas actuaciones que simplifiquen la ejecución de las obras sin disminuir su calidad ni la seguridad; faciliten la explotación y el mantenimiento de las instalaciones; y aquellas que aumenten su calidad final y durabilidad, teniendo en cuanta la importancia de las mismas para la ejecución de la obra y para la explotación y mantenimiento preventivo y correctivo.

CRITERIO 2.- ANTEPROYECTO DE EJECUCIÓN (De 0 a 15 puntos)

El anteproyecto propuesto por el licitador será redactado de acuerdo con la normativa vigente. El anteproyecto estará basado en las solicitudes presentadas a la convocatoria de ayudas por la Diputación Provincial de Jaén y recogerá todas las actuaciones necesarias para la consecución de los objetivos planteados.

Documento nº 1: Memoria y Anejos:

La Memoria describirá las obras a ejecutar y justificará las soluciones adoptadas. La Memoria tendrá como objeto la explicación clara y detallada de lo proyectado. Constará como mínimo:

- 1.- Antecedentes.
- 2.- Estado Actual.
- 3.- Datos de partida.
- 4.- Descripción de las obras.
- 5.- Procedimiento constructivo.
- 6.- Plazo de ejecución.
- 8.- Clasificación del contratista.
- 9.- Tramitación ambiental.
- 10.- Declaración de obra completa.
- 11.- Documentación integrante del proyecto.
- 12.- Conclusión.

ANEJOS

Anejo nº 1.- Ficha técnica

Anejo nº 2.- Cálculos justificativos: Mecánicos, Eléctricos, Estructurales.

Anejo nº 3.- Coordinación con organismos

Anejo nº 4.- Plan de obras

Anejo nº 5.- Estudio de Seguridad y Salud

Anejo nº 6.- Estudio de gestión de residuos

Documento nº 2. Planos:

En el anteproyecto, el licitador deberá incluir los planos necesarios para tener una idea global pero clara de la instalación proyectada. El formato de los mismos será A3.









Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/DYXGeRCgCCUXC1la9U3rLA==						
FIRMADO POR	SONIA BERMUDEZ LOPEZ - V°B° LA JEFA DE SERVICIO DE SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE			FECHA Y HORA	06/06/2024 10:16:42	
FIRMADO POR	ALICIA ANERA MUÑOZ - LA ARQUITECTA TÉCNICA			FECHA Y HORA	06/06/2024 10:12:20	
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	DYXGcRCgCCUXC1la9U3rLA==	EV00UBOH	PÁGINA	2/10	
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003 de 19 de diciembre de firma electrónica					









Documento nº 3. Mediciones: Mediciones.

Documento nº 4. Cumplimiento de Prescripciones (ANEXO XVII al presente pliego):

La oferta presentada por los licitadores deberá atenerse a la siguiente prescripción: Cada licitador deberá recoger en su oferta el compromiso de redactar la documentación necesaria para las tramitaciones con organismos y compañías que pudieran requerirse así como de su tramitación para su legalización.

Todo ello será descrito en un máximo de:

La documentación técnica presentada en la que se estudie el conjunto del apartado 1 se limitará a un máximo de 50 páginas, a una sola cara, en formato UNE A4 (incluyendo índice, y excluyendo carátulas y separadores). Se puede optar a presentar el programa de trabajo mediante un diagrama de Gantt en páginas en formato UNE A3 que computaran como 2 unidades UNE A4.

La documentación técnica presentada en la que se estudie el conjunto del apartado 2 se limitará a un máximo de 100 páginas, a una sola cara, en formato UNE A4 (incluyendo índice, y excluyendo carátulas y separadores). Se puede optar a presentar formatos UNE A3 que computarán como 2 UNE A4.

Las proposiciones que tengan mayor número de páginas de las permitidas, se leerán las 50 o 100 primeras, dependiendo del documento al que se refieran, el resto de páginas será como si no se hubieran presentado

En toda la documentación presentada se empleará un tipo de letra de forma tal que el tamaño de la letra "B" mayúscula tenga unas dimensiones mínimas de 2 mm de base y de 3 mm de altura (por ejemplo, Arial tamaño 12, Times New Roman 14, Bembo Std 14). Este aspecto no se tendrá en cuenta ni en encabezados ni en pies de página.

Las proposiciones que tengan páginas con tamaños de letra inferior, no se tendrá en cuenta dicha página ni su contenido.

En cuanto a los gráficos, imágenes o figuras, cualquier anotación realizada sobre los mismos deberá ser lo suficientemente legible, asemejándose el tamaño de la letra empleada a lo especificado anteriormente. Aquellos en los que no fuera legible su contenido, no se les tendrá en cuenta en la valoración técnica del apartado correspondiente.

Toda la documentación se presentará en el idioma castellano o en caso de presentación en cualquier otro idioma deberá acompañarse el correspondiente documento de traducción al castellano y que no se tendrán en cuenta en la limitación de extensión de las 100 páginas máxima referidas anteriormente.

2. Metodología

La metodología para la valoración de las ofertas requiere, en primer lugar, el conocimiento de la actuación objeto de licitación por lo que previamente a la evaluación de las ofertas se ha procedido a analizar pormenorizadamente el PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS DE REDACCIÓN DEL PROYECTO CONSTRUCTIVO Y EJECUCIÓN DE OBRA PARA LA INSTALACIÓN SOLAR FOTOVOLTAICA EN APARCAMIENTOS OLIVO ARENA EN JAEN DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU, Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico y la Junta de Andalucía (CO-2023/1367), incidiendo, especialmente, en los aspectos relacionados con los criterios a evaluar.

Posteriormente se ha procedido a evaluar cada una de las ofertas presentadas conforme al siguiente esquema:









Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/DYXGcRCgCCUXC1la9U3rLA==					
FIRMADO POR	SONIA BERMUDEZ LOPEZ - V°B° LA JEFA DE SERVICIO DE SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE			FECHA Y HORA	06/06/2024 10:16:42
FIRMADO POR	ALICIA ANERA MUÑOZ - LA ARQUITECTA TÉCNICA			FECHA Y HORA	06/06/2024 10:12:20
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	DYXGcRCgCCUXC1la9U3rLA==	EV00UBOH	PÁGINA	3/10
NODMATIVA	Esta do umante incompos firmo electrário esconacido de escondo e la Ley 50/2002 de 10 de distrables de firmo electrários				









- Análisis y descripción de la documentación presentada y su adecuación a las condiciones establecidas en el pliego.
- Análisis del contenido de la memoria y demás documentación.
- Valoración de la propuesta objeto de estudio según puntuaciones establecidas en el ANEXO I "CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO", Apartado 22 "CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN", epígrafe a) "Criterios de adjudicación: pluralidad de criterios de adjudicación" en "Criterios valorables mediante un JUICIO DE VALOR" del PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES CORRESPONDIENTE AL CONTRATO DE REDACCIÓN DEL PROYECTO CONSTRUCTIVO Y EJECUCIÓN DE OBRA PARA LA INSTALACIÓN SOLAR FOTOVOLTAICA EN APARCAMIENTOS OLIVO ARENA EN JAÉN DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL (CO-2023/1367) y en función de metodología indicada, su coherencia, el buen conocimiento que denoten y de otros condicionantes.









Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/DYXGeRCgCCUXC1la9U3rLA==						
FIRMADO POR	SONIA BERMUDEZ LOPEZ - V°B° LA JEFA DE SERVICIO DE SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE				06/06/2024 10:16:42	
FIRMADO POR	ALICIA ANERA MUÑOZ - LA ARQUITECTA TÉCNICA			FECHA Y HORA	06/06/2024 10:12:20	
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	DYXGcRCgCCUXC1la9U3rLA==	EV00UBOH	PÁGINA	4/10	
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.					









	CO-20	23/1367 "OLIVO ARENA"			
Nº	Descripción de la valoración: Estudio técnico detallado de las				
<u>M=</u>	<u>Descripcion del criterio</u>	obras e instalaciones a ejecutar (VT)	<u>Puntos</u>		
	PROGAMACIÓN DE LOS TRABAJOS.		De 0 a 30 punto		
	1.1 Memoria Justificativa.				
		Secuencia constructiva prevista en la ejecución de la obra.	2 puntos		
	Nivel de definición y conocimiento de los procesos y de las distintas fases de ejecución y puesta en marcha,	Secuencia constructiva prevista en la puesta en marcha	2 puntos		
	programación de actividades. Obras provisionales necesarios en su caso.	Condiciones de implantación en la obra	2 puntos		
		Coordinación entre agentes externos e internos.	2 puntos		
			Total 8 Puntos		
	1.2 Programación de los trabajos.				
	Correlación entre los distintos trabajos según medios	Estructura de desglose de los trabajos.	2 puntos		
1	emplazamiento y circunstancia tecnicas y específicas	Estimación de tiempos	2 puntos		
		Previsión de equipos, maquinaria, medios auxiliares	2 puntos		
			Total 6 Puntos		
	1.3 Programa de explotación propuesto.				
	Podrá proponer un Programa de explotación que complementen la actuación definida.	Se debe entender por Programa de explotación, como aquellas actuaciones que simplifiquen la ejecución de las obras sin disminuir su calidad ni la seguridad; faciliten la explotación y el mantenimiento de las instalaciones; y aquellas que aumenten su calidad final y durabilidad, teniendo en cuanta la importancia de las mismas para la ejecución de la obra y para la explotación y mantenimiento preventivo y correctivo.	16 puntos		
			Total 16 puntos		
	ANTEPROYECTO.		De 0 a 15 punto		
	2.1 Grado de definición del futuro proyecto de ejecución				
		Contenido, concreción y grado de entendimiento de la problemática planteada e inteligibilidad de la solución planteada.	3 puntos		
2		Nivel de representación gráfica de los planos y su coherencia con los demás documentos	4 puntos		
-		Mediciones propuestas	4 puntos		
	2.2 Equipos propuestos		<u> </u>		
		Justificación de su idoneidad y nivel de calidad de los productos y proveedores propuestos	4 puntos		
		provedures propulation	Total 15 puntos		

Se utiliza una escala de números decimales en intervalos mínimos de 0,25 puntos, donde la ausencia o escasez de documentación o desarrollo del apartado correspondiente puntúa con 0 puntos, el desarrollo muy adecuado del apartado correspondiente puntúa con el máximo posible del apartado, siendo el resto de puntuaciones en función de que el nivel de desarrollo del apartado sea entre suficiente o adecuado.

Para cada una de las propuestas se realiza la correspondiente ficha de valoración juicio de valor en función del análisis detallado de la propuesta presentada.

Evaluadas la totalidad de las ofertas se ha procedido a revisarlas al objeto de establecer criterios de homogeneidad, obteniendo los siguientes resultados:









Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/DYXGcRCgCCUXC1la9U3rLA==						
FIRMADO POR	SONIA BERMUDEZ LOPEZ - V°B° LA JEFA DE SERVICIO DE SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE			FECHA Y HORA	06/06/2024 10:16:42	
FIRMADO POR	R ALICIA ANERA MUÑOZ - LA ARQUITECTA TÉCNICA			FECHA Y HORA	06/06/2024 10:12:20	
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	DYXGcRCgCCUXClla9U3rLA=	EV00UBOH	PÁGINA	5/10	
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003 de 19 de diciembre de firma electrónica					









		CO-2023/1367 "OLIVO ARENA"			
Nº	Descripción del criterio	Descripción de la valoración: Estudio técnico detallado de las obras e instalaciones a ejecutar (VT)	<u>Puntos</u>	GONZALEZ GARRIDO MOINBRA S.L.	
	PROGAMACIÓN DE LOS TRABAJOS.		De 0 a 30 puntos	Puntuación Obtenida	
	1.1 Memoria Justificativa.				
		Secuencia constructiva prevista en la ejecución de la obra.	0-1-2 puntos	1	
	Nivel de definición y conocimiento de los procesos y de las distintas fases de ejecución y puesta en marcha,	Secuencia constructiva prevista en la puesta en marcha	0-1-2 puntos	2	
	programación de actividades. Obras provisionales necesarios en su caso.	Condiciones de implantación en la obra	0-1-2 puntos	1,75	
		Coordinación entre agentes externos e internos.	0-1-2 puntos	2	
			Total 8 Puntos	6,75	
	1.2 Programación de los trabajos.				
_		Estructura de desglose de los trabajos.	0-1-2 puntos	1	
	disponibles y las previsiones consideradas conforme al emplazamiento y circunstancia técnicas y específicas que	Estimación de tiempos	0-1-2 puntos	1,75	
	concurren en las obras.	Previsión de equipos, maquinaria, medios auxiliares	0-1-2 puntos	1	
			Total 6 Puntos	3,75	
	1.3 Programa de explotación propuesto.				
	Podrá proponer un Programa de explotación que complementen la actuación definida.	Se debe entender por Programa de explotación, como aquellas actuaciones que simplifiquen la ejecución de las obras sin disminuir su calidad ni la seguridad; faciliten la explotación y el mantenimiento de las instalaciones; y aquellas que aumenten su calidad final y durabilidad, teniendo en cuanta la importancia de las mismas para la ejecución de la obra y para la explotación y mantenimiento preventivo y correctivo.	0-2-4-6-8-10-12-14-16 puntos	9	
			Total 16 puntos	9	
	ANTEPROYECTO.		De 0 a 15 puntos	Puntuación Obtenida	
	2.1 Grado de definición del futuro proyecto de ejecución				
		Contenido, concreción y grado de entendimiento de la problemática planteada e inteligibilidad de la solución planteada.	0-1-2-3 puntos	1	
2		Nivel de representación gráfica de los planos y su coherencia con los demás documentos	0-1-2-3-4 puntos	3,5	
		Mediciones propuestas	0-1-2-3-4 puntos	3	
	2.2 Equipos propuestos				
		Justificación de su idoneidad y nivel de calidad de los productos y proveedores propuestos	0-1-2-3-4 puntos	2	
			Total 15 puntos	9,5	
			TOTAL (VT) 45 PUNTOS	29	









Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/DYXGeRCgCCUXC1la9U3rLA==						
FIRMADO POR					06/06/2024 10:16:42	
FIRMADO POR	ALICIA ANERA MUÑOZ - LA ARQUITECTA TÉCNICA			FECHA Y HORA	06/06/2024 10:12:20	
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	DYXGcRCgCCUXC1la9U3rLA==	EV00UBOH	PÁGINA	6/10	
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.					









		CO-2023/1367 "OLIVO ARENA"				
Nº	Descripción del criterio	Descripción de la valoración: Estudio técnico detallado de las obras e instalaciones a ejecutar (VT)	<u>Puntos</u>	DESARROLLOS TECNOLÓGICOS INTELEC S.L.		
	PROGAMACIÓN DE LOS TRABAJOS.		De 0 a 30 puntos	Puntuación Obtenida		
	1.1 Memoria Justificativa.					
		Secuencia constructiva prevista en la ejecución de la obra.	0-1-2 puntos	2		
	Nivel de definición y conocimiento de los procesos y de las distintas fases de ejecución y puesta en marcha,	Secuencia constructiva prevista en la puesta en marcha	0-1-2 puntos	2		
	programación de actividades. Obras provisionales necesarios en su caso.	Condiciones de implantación en la obra	0-1-2 puntos	2		
		Coordinación entre agentes externos e internos.	0-1-2 puntos	1,75		
			Total 8 Puntos	7,75		
	1.2 Programación de los trabajos.					
		Estructura de desglose de los trabajos.	0-1-2 puntos	2		
	disponibles y las previsiones consideradas conforme al emplazamiento y circunstancia técnicas y específicas que	Estimación de tiempos	0-1-2 puntos	2		
	concurren en las obras.	Previsión de equipos, maquinaria, medios auxiliares	0-1-2 puntos	1		
			Total 6 Puntos	5		
	1.3 Programa de explotación propuesto.					
	Podrá proponer un Programa de explotación que complementen la actuación definida.	Se debe entender por Programa de explotación, como aquellas actuaciones que simplifiquen la ejecución de las obras sin disminuir su calidad ni la seguridad; faciliten la explotación y el mantenimiento de las instalaciones; y aquellas que aumenten su calidad final y durabilidad, teniendo en cuanta la importancia de las mismas para la ejecución de la obra y para la explotación y mantenimiento preventivo y correctivo.	0-2-4-6-8-10-12-14-16 puntos	15		
			Total 16 puntos	15		
	ANTEPROYECTO.		De 0 a 15 puntos	Puntuación Obtenida		
	2.1 Grado de definición del futuro proyecto de ejecución					
		Contenido, concreción y grado de entendimiento de la problemática planteada e inteligibilidad de la solución planteada.	0-1-2-3 puntos	2		
2		Nivel de representación gráfica de los planos y su coherencia con los demás documentos	0-1-2-3-4 puntos	4		
		Mediciones propuestas	0-1-2-3-4 puntos	3,5		
	2.2 Equipos propuestos					
		Justificación de su idoneidad y nivel de calidad de los productos y proveedores propuestos	0-1-2-3-4 puntos	3,5		
			Total 15 puntos	13		
			TOTAL (VT) 45 PUNTOS	40,75		









	Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/DYXGeRCgCCUXC1la9U3rLA==					
FIRMADO POR	RMADO POR SONIA BERMUDEZ LOPEZ - V°B° LA JEFA DE SERVICIO DE SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE			FECHA Y HORA	06/06/2024 10:16:42	
FIRMADO POR	OR ALICIA ANERA MUÑOZ - LA ARQUITECTA TÉCNICA			FECHA Y HORA	06/06/2024 10:12:20	
ID. FIRMA	FIRMA firma dipujaen.es DYXGeRCgCCUXCHa9U3rLA— EV00UBOH				7/10	
NORMATIVA	A Este documento incomora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Lev 59/2003, de 19 de diciembre de firma electrónica					









		CO-2023/1367 "OLIVO ARENA"			
Nº	<u>Descripción del criterio</u>	Descripción de la valoración: Estudio técnico detallado de las obras e instalaciones a ejecutar (VT)	<u>Puntos</u>	SOLAR JIENNENSE S.L.	
	PROGAMACIÓN DE LOS TRABAJOS.		De 0 a 30 puntos	Puntuación Obtenida	
	1.1 Memoria Justificativa.				
		Secuencia constructiva prevista en la ejecución de la obra.	0-1-2 puntos	1,5	
	Nivel de definición y conocimiento de los procesos y de las distintas fases de ejecución y puesta en marcha,	Secuencia constructiva prevista en la puesta en marcha	0-1-2 puntos	1,5	
	programación de actividades. Obras provisionales necesarios en su caso.	Condiciones de implantación en la obra	0-1-2 puntos	1	
		Coordinación entre agentes externos e internos.	0-1-2 puntos	0	
			Total 8 Puntos	4	
	1.2 Programación de los trabajos.				
	Correlación entre los distintos trabajos según medios	Estructura de desglose de los trabajos.	0-1-2 puntos	2	
	disponibles y las previsiones consideradas conforme al emplazamiento y circunstancia técnicas y específicas que	Estimación de tiempos	0-1-2 puntos	1	
	concurren en las obras.	Previsión de equipos, maquinaria, medios auxiliares	0-1-2 puntos	1	
			Total 6 Puntos	4	
	1.3 Programa de explotación propuesto.				
	Podrá proponer un Programa de explotación que complementen la actuación definida.	Se debe entender por Programa de explotación, como aquellas actuaciones que simplifiquen la ejecución de las obras sin disminuir su calidad ni la seguridad; faciliten la explotación y el mantenimiento de las instalaciones; y aquellas que aumenten su calidad final y durabilidad, teniendo en cuanta la importancia de las mismas para la ejecución de la obra y para la explotación y mantenimiento preventivo y correctivo.	0-2-4-6-8-10-12-14-16 puntos	11	
			Total 16 puntos	11	
	ANTEPROYECTO.		De 0 a 15 puntos	Puntuación Obtenida	
	2.1 Grado de definición del futuro proyecto de ejecución				
		Contenido, concreción y grado de entendimiento de la problemática planteada e inteligibilidad de la solución planteada.	0-1-2-3 puntos	2	
2		Nivel de representación gráfica de los planos y su coherencia con los demás documentos	0-1-2-3-4 puntos	4	
		Mediciones propuestas	0-1-2-3-4 puntos	3	
	2.2 Equipos propuestos				
		Justificación de su idoneidad y nivel de calidad de los productos y proveedores propuestos	0-1-2-3-4 puntos	2	
			Total 15 puntos	11	
			TOTAL (VT) 45 PUNTOS	30	









	Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/DYXGeRCgCCUXC1la9U3rLA==					
FIRMADO POR	POR SONIA BERMUDEZ LOPEZ - V°B° LA JEFA DE SERVICIO DE SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE			FECHA Y HORA	06/06/2024 10:16:42	
FIRMADO POR	ALICIA ANERA MUÑOZ - LA ARQUITECTA TÉCNICA			FECHA Y HORA	06/06/2024 10:12:20	
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es DYXGeRCgCCUXC1la9U3rl.A== EV00UBOH				8/10	
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Lev 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.					









		CO-2023/1367 "OLIVO ARENA"			
Nº	<u>Descripción del criterio</u>	Descripción de la valoración: Estudio técnico detallado de las obras e instalaciones a ejecutar (VT)	<u>Puntos</u>	SOLVENT INICIATIVAS EMPRESARIALES, SL	
	PROGAMACIÓN DE LOS TRABAJOS.	De 0 a 30 puntos	Puntuación Obtenida		
	1.1 Memoria Justificativa.				
	Nivel de definición y conocimiento de los procesos y de las distintas fases de ejecución y puesta en marcha, programación de actividades. Obras provisionales necesarios en su caso.	Secuencia constructiva prevista en la ejecución de la obra.	0-1-2 puntos	1	
		Secuencia constructiva prevista en la puesta en marcha	0-1-2 puntos	1,5	
		Condiciones de implantación en la obra	0-1-2 puntos	1	
		Coordinación entre agentes externos e internos.	0-1-2 puntos	0	
			Total 8 Puntos	3,5	
	1.2 Programación de los trabajos.				
	Correlación entre los distintos trabajos según medios	Estructura de desglose de los trabajos.	0-1-2 puntos	1	
1	disponibles y las previsiones consideradas conforme al emplazamiento y circunstancia técnicas y específicas que	Estimación de tiempos	0-1-2 puntos	2	
	concurren en las obras.	Previsión de equipos, maquinaria, medios auxiliares	0-1-2 puntos	1	
			Total 6 Puntos	4	
	1.3 Programa de explotación propuesto.				
	Podrá proponer un Programa de explotación que complementen la actuación definida.	Se debe entender por Programa de explotación, como aquellas actuaciones que simplifiquen la ejecución de las obras sin disminuir su calidad ni la seguridad; faciliten la explotación y el mantenimiento de las instalaciones; y aquellas que aumenten su calidad final y durabilidad, teniendo en cuanta la importancia de las mismas para la ejecución de la obra y para la explotación y mantenimiento preventivo y correctivo.	0-2-4-6-8-10-12-14-16 puntos	11	
		p	Total 16 puntos	11	
	ANTEPROYECTO.		De 0 a 15 puntos		
	2.1 Grado de definición del futuro proyecto de ejecución				
		Contenido, concreción y grado de entendimiento de la problemática planteada e inteligibilidad de la solución planteada.	0-1-2-3 puntos	1,5	
2		Nivel de representación gráfica de los planos y su coherencia con los demás documentos	0-1-2-3-4 puntos	2	
		Mediciones propuestas	0-1-2-3-4 puntos	3,5	
	2.2 Equipos propuestos				
		Justificación de su idoneidad y nivel de calidad de los productos y proveedores propuestos	0-1-2-3-4 puntos	1	
			Total 15 puntos	8	
TOTAL (VT) 45 PUNTOS					









Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/DYXGeRCgCCUXC1la9U3rLA==							
FIRMADO POR	SONIA BERMUDEZ LOPEZ - V"B" LA JEFA DE SERVICIO DE SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE			FECHA Y HORA	06/06/2024 10:16:42		
FIRMADO POR	D POR ALICIA ANERA MUÑOZ - LA ARQUITECTA TÉCNICA			FECHA Y HORA	06/06/2024 10:12:20		
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	DYXGcRCgCCUXC1la9U3rLA==	EV00UBOH	PÁGINA	9/10		
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.						









De forma resumida, los resultados finales de la valoración de los criterios no evaluables mediante fórmulas de las ofertas presentadas a la licitación de la obra "Contrato de redacción del proyecto constructivo y ejecución de obra para la instalación solar fotovoltaica en aparcamientos Olivo Arena, de la Diputación Provincial de Jaén. Plan de recuperación, transformación y resiliencia financiado por la Unión Europea. Next Generation, Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico y la Junta de Andalucía (CO-2023/1367)" son los reflejados en la siguiente tabla:

	cc	0-2023/1367 "OLIVO ARENA"				
Nº		Descripción del criterio	GONZALEZ GARRIDO MOINBRA S.L.	DESARROLLOS TECNOLÓGICOS INTELEC S.L.	SOLAR JIENNENSE S.L.	SOLVENT INICIATIVAS EMPRESARIALES, SL
1	PROGAMACIÓN DE LOS TRABAJOS.	De 0 a 30 puntos	Puntuación Obtenida	Puntuación Obtenida	Puntuación Obtenida	Puntuación Obtenida
	1.1 Memoria Justificativa.	* * * * * * * * * * * * * * * * * * * *		7,75	4	3,5
	1.2 Programación de los trabajos.			5	4	4
	1.3 Programa de explotación propues			15	11	11
		Puntuación Criterio 1	19,5	27,75	19	18,5
2	ANTEPROYECTO.	De 0 a 15 puntos	Puntuación Obtenida	Puntuación Obtenida	Puntuación Obtenida	Puntuación Obtenida
	2.1 Grado de definición del futuro proyecto de ejecución					
	Contenido, concreción y grado de entendimiento de la problemática planteada e inteligibilidad de la solución planteada.		1	2	2	1,5
	Nivel de representación gráfica de los planos y su coherencia con los demás documentos		3,5	4	4	2
	Mediciones propuestas		3	3,5	3	3,5
	2.2 Equipos propuestos					
	Justificación de su idoneidad y nivel de calidad de los productos y proveedores propuestos		2	3,5	2	1
		Puntuación Criterio 2	9,5	13	11	8
	TOTAL PUNTUACIÓN			40,75	30	26,5

26507041R ÁLVARO RUIZ (R: B70986716) Ferha: 2024.06.06 09:53:33 +02'00'









Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/DYXGcRCgCCUXC1la9U3rLA==						
FIRMADO POR	SONIA BERMUDEZ LOPEZ - V°B° LA JEFA DE SERVICIO DE SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE			FECHA Y HORA	06/06/2024 10:16:42	
FIRMADO POR	DO POR ALICIA ANERA MUÑOZ - LA ARQUITECTA TÉCNICA			FECHA Y HORA	06/06/2024 10:12:20	
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	DYXGcRCgCCUXC1la9U3rLA=	EV00UBOH	PÁGINA	10/10	
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica					

